

<p>Elaborado por: Nilda Del Rosario Lara Verástegui Gerente de Recursos Humanos (e)</p> <p>«nlara»</p>	<p>Elaborado por: Ana María Rondón Vásquez Gerente de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales</p> <p>«arondon»</p>
---	--

<p>Revisado por: Fidel Amésquita Cubillas Oficial de Integridad Institucional</p> <p>«feamesquita»</p>	<p>Aprobado por: Juan José Rojas Baltazar Gerente General</p> <p>«jrojas»</p>
---	--

1. Presentación

La política de integridad de Osinermin debe ser comunicada al interior y exterior de la entidad mediante una estrategia comunicacional con acciones de información y sensibilización a los grupos de interés de Osinermin sobre las principales características, la estructura y el alcance del Modelo de Integridad, así como, los mecanismos y herramientas que han sido gestionadas para implementar el Modelo dentro de la institución. Con ello, se busca coadyuvar al fortalecimiento de una cultura de integridad.

Todo ello se logrará a través de acciones concretas de comunicación externa e interna que transmitan información clave para el logro de los objetivos y las metas del Programa de Integridad de Osinermin.

2. Marco normativo

- Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018—2021.
- Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública”.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- Resolución de Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería N° 124-2021-OS/GG, que designa al responsable de la “Función de Integridad” y al “Oficial de Integridad”; y establece sus correspondientes funciones.
- Resolución de Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería N° 140-2021-OS/GG, que aprueba el “Programa de Integridad de OSINERGMIN 2021-2022”.

Las normas antes mencionadas incluyen sus disposiciones modificatorias, complementarias y conexas, de ser el caso.

3. Alcance

La presente estrategia comunicacional está dirigida a los grupos de interés de Osinermin, tanto internos y externos, los cuales se definen como:

- **Ciudadanos**, esto es, a todas persona, empresa o institución que de manera directa o indirecta utilice, o no los servicios de energía (electricidad e hidrocarburos) o que pueda ser afectado por la actividad minera.

En este grupo de interés se incluye a los medios de comunicación, líderes de opinión, organizaciones sociales y comunidades que representan a la ciudadanía.

- **Empresas**, esto es, titulares de las actividades reguladas (electricidad, hidrocarburos y minería); así como cualquier empresa o institución relacionada a la cadena de producción, transporte, distribución y comercialización de estos sectores.
- **Estado**, esto es, cualquier institución o entidad pública que defina herramientas de políticas públicas que puedan influir o ser influidas por Osinerghmin.
- **Colaboradores**, esto es, personal de Osinerghmin bajo cualquier modalidad de contrato laboral.

4. Objetivo

La presente estrategia comunicacional tiene por objetivo informar a la opinión pública y sensibilizar a los colaboradores de Osinerghmin sobre la implementación del Modelo de Integridad en la entidad.

5. Indicadores

La presente estrategia comunicacional plantea la medición del logro de su objetivo a través de los siguientes indicadores:

5.1. Informe de cumplimiento del Plan de Comunicación y Difusión

El informe será trimestral y contendrá las evidencias del material de comunicación elaborado y difundido.

Los informes de cumplimiento deberán ser reportados de acuerdo al siguiente cronograma:

Reporte	Periodo de difusión	Plazo de presentación
1	De enero a marzo	Hasta la primera quincena de abril de
2	De abril a junio	Hasta la primera quincena de julio de
3	De julio a setiembre	Hasta la primera quincena de octubre de
4	De octubre a diciembre	Hasta la primera quincena de enero de

5.2. Informe de encuesta de percepción de integridad (interna)

En dicho informe anual, se presentarán los resultados de la encuesta de percepción de integridad del presente año, el cual evidenciará las percepciones de los colaboradores sobre las acciones de integridad institucionales realizadas, conforme a lo establecido en la estrategia de comunicación. Dicha información será contrastada con los resultados obtenidos en la medición del año anterior.

El informe de esta medición deberá ser reportado como máximo hasta los 45 días calendarios posteriores a la aplicación de la encuesta.

1. Plan de trabajo

La presente estrategia comunicacional se ejecuta de acuerdo al plan de trabajo:

6.1. Contenido temático

A continuación, se presenta el contenido temático mínimo a comunicar y difundir, tanto en Comunicación Externa (CE) como en Comunicación Interna (CI):

Contenido temático para comunicación:

- Integridad en Osinergrmin (CE y CI)
- Modelo de Integridad de Osinergrmin (CE y CI)
- Lucha contra la corrupción (CE y CI)
- Cómo se gestiona los riesgos de corrupción en Osinergrmin (CI)
- Política Nacional de Integridad (CE y CI)
- Implementación de acciones de Osinergrmin relacionadas a la integridad (CE y CI)
- Neutralidad electoral (CE y CI)
- Canal de denuncias (CE y CI)
- Acciones del Oficial de Integridad y la Unidad Funcional de Integridad (CE y CI)
- Política antisoborno (CE y CI)
- DDJJ de intereses y su importancia para la transparencia en la institución (CI)
- Qué es un conflicto de interés y cómo se previene esto en Osinergrmin (CI)
- Código de ética y conducta en Osinergrmin (CI)
- Registro de Solicitudes de Atención de Audiencias de Gestiones de Intereses (CE)
- Sensibilización para participar de charlas informativas y de capacitación respecto a ética institucional y modelo de integridad pública (CI)
- Reconocimiento a colaboradores que participan de actividades de sensibilización y promoción de la integridad en la organización (CI)

6.1. Herramientas de comunicación

Las herramientas de comunicación a emplear para la comunicación y difusión del contenido temático antes desarrollado son:

Herramientas de comunicación externa:

Las herramientas de comunicación a emplear para la comunicación y difusión del contenido temático antes desarrollado son:

Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn

- Flyers
- Historias
- Videos
- Facebook Live

Notas de prensa

- Publicación en página web y portal de integridad

Portal de integridad

Herramientas de comunicación interna:

- Afiches en Sedes y Oficinas Regionales.
- Mailing del canal de Nuestra Energía.
- Mensajes de Whatsapp.
- Intranet de Osinerghmin.

6.2. Consideraciones

- Coordinar la selección del contenido temático a comunicar y difundir con el Oficial de Integridad Institucional, quien brinda orientación técnica y aprueba el mismo, para tales efectos.
- Elegir las herramientas de comunicación adecuadas al contexto sanitario vigente.
- Mantener una comunicación personalizada y directa con aquellos grupos de interés relacionados a procesos de mayor riesgo de la institución, identificando todas las diversas áreas de la organización involucradas en la implementación del Modelo de Integridad para agruparlas en la promesa comunicacional “En Osinerghmin decimos Sí a la Integridad”.

6.3. Línea gráfica

En cuanto a la línea gráfica del material comunicacional, se mantendrá la promesa comunicacional interna, así como el logo y sus personajes: “En Osinerghmin decimos Sí a la Integridad”. (interna)

En comunicación externa se mantendrá la identidad visual que Osinerghmin maneja en redes sociales.

6.4. Implementación

La implementación de esta estrategia comunicacional se trabajará de manera progresiva

desarrollándose a lo largo de un trimestre y pueden repetirse durante el año. Ello, con el propósito de fortalecer la comunicación y profundizar en la información que se propone difundir en cada una de las etapas.

Para el presente año se propone en el Anexo 1: Desarrollo temático 2023, el cual podrá ser modificado y aprobado por el Oficial de Integridad, dependiendo de la coyuntura nacional, implementación de nuevas herramientas vinculadas a la Integridad, cambio en la normativa o cambios en la institución.

Anexo 1: Desarrollo temático 2023

Comunicación externa:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<ul style="list-style-type: none">• Integridad en Osinergmin• Modelo de Integridad de Osinergmin•	<ul style="list-style-type: none">• Política Nacional de Integridad• Acciones del Oficial de Integridad y la Unidad Funcional de Integridad	<ul style="list-style-type: none">• Lucha contra la corrupción• Implementación de acciones de Osinergmin relacionadas a la integridad• Canal de denuncias	<ul style="list-style-type: none">• Neutralidad electoral• Política antisoborno

Comunicación interna:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
<ul style="list-style-type: none">• Integridad en Osinergmin• Modelo de Integridad de Osinergmin• Código de ética y conducta en Osinergmin• Sensibilización para charlas informativas y de capacitación respecto a ética institucional y modelo de integridad pública	<ul style="list-style-type: none">• Política Nacional de Integridad• Acciones del Oficial de Integridad y la Unidad Funcional de Integridad• Cómo se gestiona los riesgos de corrupción en Osinergmin• Sensibilización para charlas informativas y de capacitación respecto a ética institucional y modelo de integridad pública	<ul style="list-style-type: none">• Lucha contra la corrupción• Implementación de acciones de Osinergmin relacionadas a la integridad• Canal de denuncias• DDJJ de intereses y su importancia para la transparencia en la institución• Sensibilización para charlas informativas y de capacitación respecto a ética institucional y modelo de integridad pública	<ul style="list-style-type: none">• Neutralidad electoral• Política antisoborno• Reconocimiento a colaboradores que participan de actividades de sensibilización y promoción de la integridad en la organización• Sensibilización para charlas informativas y de capacitación respecto a ética institucional y modelo de integridad pública